



TITULO: Exención pago carnet conducir a Bomberos Voluntarios

VISTO:

Que el Código Tributario Municipal establece la obligación de pago de un derecho por todo trámite o gestión administrativa entre las que se encuentra el otorgamiento de Carnet Profesional a conductores de vehículos.

CONSIDERANDO:

Que la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa Gesell brinda importantes servicios a la comunidad, los que son demandados en forma creciente y permanente.

Que la situación de profunda crisis económica y social hace que esto una carga más para el cuartel de Bomberos Voluntarios.

Por ello:

El Bloque de Concejales de Cambiemos solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1; eximasé del pago del derecho por solicitud y/o renovación anual del Carnet Profesional a los choferes de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa Gesell.

Artículo 2: de forma



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.cambiosgesell.net.ar


Cambiamos


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DÍEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell